

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.424

Martes 13 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2232308

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.220 EXENTA, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.220, del 6 de diciembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 6 de diciembre del año 2022, presentada por Municipalidad de Quillón, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Quillón, por calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y Carrera, calzada completa, desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. para el día jueves 8 de diciembre de 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Celebración de Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Quillón, por calle 18 de Septiembre, entre calles El Roble y Carrera, calzada completa, desde las 9:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. para el día jueves 8 de diciembre de 2022.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.